



105

Subsecretaría de Salud Pública  
División Prevención y Control de Enfermedades  
Departamento de Inmunizaciones  
PRR/OMA/MPBA/PMC/POO/MAV/mnh



3760

Ord. B27/N° / \_\_\_\_\_ /

ANT.: No hay.

MAT.: Refuerza vacunación contra Sarampión

Santiago, 15 SEP 2023

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCION

El Departamento de Inmunizaciones del Ministerio de Salud (MINSAL) por medio del presente solicita reforzar las distintas estrategias de vacunación contra Sarampión en los vacunatorios públicos y privados en convenio con las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) de Salud del país.

Cabe señalar que el Sarampión es una enfermedad inmunoprevenible, que fue eliminada del país en 1993, ya que se incorporó la vacuna en el calendario en el año 1963. Luego en el año 2016, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), certificó su eliminación en América.

Para que la protección de la población a esta enfermedad sea permanente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que los niños y niñas reciban un esquema de **dos dosis** de la vacuna y que los países desarrollen estrategias para lograr coberturas  $\geq 95\%$ .

El sarampión es una enfermedad viral, aguda, altamente contagiosa. El periodo de incubación es entre los 7 y 21 días con un promedio de 10 a 14 días y su periodo de transmisibilidad es desde 4 días antes y 4 días posteriores a la aparición del exantema con una mayor intensidad el día anterior y posterior al exantema. Los síntomas iniciales son fiebre, conjuntivitis, coriza, tos y pequeñas manchas blanquecinas en la mucosa interna de la mejilla ("manchas de Köplik") que suelen aparecer entre el 8vo y 12vo día después del contagio. El exantema característico aparece entre el 3º y 7º día con manchas que se inician en la cara y luego se generalizan al resto del cuerpo. La transmisión del sarampión es respiratoria, por la diseminación de gotitas expulsadas por una persona infectada (sintomática o asintomática) al hablar, estornudar o toser, o por contacto directo con secreciones nasofaríngeas. La transmisión indirecta (por objetos contaminados) es infrecuente. Esta enfermedad puede generar complicaciones sistémicas y no existe ningún tratamiento antiviral específico contra la enfermedad.

Estrategias de vacunación contra Sarampión:

1. En Chile, el esquema de vacunación considera **la administración de 2 dosis** de vacuna contra Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP), la primera dosis a los 12 meses de vida y la segunda dosis a los 36 meses de edad.

Dado que las coberturas alcanzadas, especialmente en los niños y niñas de 36 meses se encuentra bajo el 95%, se solicita reforzar esta vacunación y realizar las acciones necesarias para el rescate de quienes cuenten con 1 dosis pendiente de vacuna SRP, así como de aquellos que no han iniciado su esquema de vacunación.

2. La vacunación escolar es una de las estrategias más exitosas para acercar las vacunas a los escolares. Este año 2023 de forma excepcional se ha programado durante el segundo semestre, la estrategia de "Catch up" o "Puesta al día" para escolares de 1º a 8º básico que no han iniciado esquema o que no cuentan con 2 dosis de esta vacuna (SRP). Esto significa ejecutar todas las acciones necesarias en los distintos niveles, para lograr las más altas coberturas en este grupo objetivo y mantener la protección de la población.

3. En caso de viajeros, se refuerza la **vacunación con 1 dosis de vacuna SRP**, al menos **15 días antes del viaje fuera de Chile**, a los siguientes grupos:

- En lactantes de entre 6 a 11 meses 29 días, se debe administrar una dosis antes del viaje, la que no será considerada válida para su calendario de vacunación, por lo que deben recibir vacuna SRP a los 12 y 36 meses. Como dato relevante, hay que recordar que el intervalo mínimo entre dosis de vacuna SRP es de 4 semanas.
- Niños y niñas a partir de los 12 meses que viajan al extranjero con antecedentes de contar con 1 sola dosis de vacuna, deberán recibir una segunda dosis de SRP con intervalo mínimo de 4 semanas.
- Se recomienda que toda la población de niños, niñas y adolescentes cuenten con 2 dosis de vacuna contra SRP previo a un viaje fuera del país. Para esto, ante un viaje y al revisar registro RNI u otro verificador, que indique esquema incompleto o no iniciado, se indica realizar "puesta al día" del esquema de vacunación de acuerdo con lo definido en el documento referenciado<sup>1</sup>.
- En el caso de estudiantes o trabajadores que viajen al extranjero, y que requieren contar con registro de 1 o 2 dosis de vacuna SRP para ser presentado a la institución correspondiente, pueden realizar la solicitud a través de la SEREMIs, según Ordinario B27 N°127 de 7 de enero del 2022. Se recuerda, que por lo definido en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI), ningún país requiere certificar esta vacuna para el ingreso a su territorio.

**Para acceder a esta vacunación deben presentar pasaje y/u orden médica en cualquier vacunatorio público o privado en convenio del país.**

4. Puesta al día para personas nacidas entre 1971 y 1981. Esta estrategia se implementará para las personas nacidas en los años mencionados, que no cuenten con registro válido de 2 dosis de vacuna SRP (RNI o carné) administradas después de los 12 meses de vida. Se indica iniciar un esquema (2 dosis) o poner al día su esquema (1 dosis) independiente de su condición de viajero.

En caso de que una persona de este grupo etario inicie su esquema debido a viaje, es importante recordar que posteriormente debe completar segunda dosis.

5. Definición y manejo de contactos: Estas personas deben ser definidas a través de la investigación que realiza el Departamento de Epidemiología, en el Ord B51 N°3557 del 29 de agosto 2023.

- En el caso de que el/los contactos no puedan acreditar 2 dosis de vacuna SRP (registro RNI o carné) se debe vacunar con 1 dosis de vacuna SRP, desde el año de edad en adelante.
- Uso de Inmunoglobulina: Se recomienda usar inmunoglobulina estándar para los contactos dentro de los primeros 6 días post-exposición en los siguientes casos:
  - Lactantes menores de 6 meses: Administrar inmunoglobulina estándar vía intramuscular, en dosis de 0,25 mL por kg de peso, por una sola vez.
  - Embarazadas: Administrar inmunoglobulina estándar vía intramuscular, en dosis de 0,25 mL por kg de peso hasta un máximo de 15 mL, por una sola vez.
  - Inmunosuprimidos: Administrar inmunoglobulina estándar vía intramuscular, en dosis de 0,5 mL por kg de peso hasta un máximo de 15 mL, por una sola vez. En este caso se recomienda verificar con su médico tratante su estado o condición inmunológica.

<sup>1</sup> "Recomendaciones para la puesta al día de calendarios de vacunación en Chile". Disponible en [vacunas.minsal.cl](https://vacunas.minsal.cl)

Para el registro de estas dosis en el **Registro Nacional de Inmunización (RNI)** se deben utilizar los siguientes criterios:

<b>Población objetivo</b>	<b>Módulo</b>	<b>Criterio de Elegibilidad</b>	<b>Dosis</b>
Personas nacidas entre 1971 y 1981 <b>con esquema incompleto o no iniciado (independiente de la condición de viajero)</b>	Campaña SRP del Viajero	Personas nacidas entre 1971 y 1981	- 1° y/o 2° dosis para quienes no hayan iniciado. - "única" para quienes deban completar esquema (registro anterior ingresado como "única")
Personas que viajan fuera de Chile <b>Mayores de 18 años con esquema incompleto o no iniciado</b>	Campaña SRP del Viajero	Otros viajeros	- 1° y/o 2° dosis para quienes no hayan iniciado. - "única" para quienes deban completar esquema (registro anterior ingresado como "única")
Personas que viajan fuera de Chile <b>Entre 1 año y 18 años con esquema incompleto o no iniciado</b>	Inmunización PNI, pestaña Sarampión, Vacuna SRP	Programática	1° y/o 2° dosis según corresponda.
Personas que viajarán fuera de Chile <b>Menores de 12 meses</b>	Campaña SRP del Viajero	Lactantes de 6 meses a 12 meses	Única
Personas identificadas como <b>contacto por brote</b>	Campaña SRP del Viajero	Contacto por brote	Única
Personas identificadas como <b>contacto por brote</b> - Menores de 6 meses - Embarazadas - Inmunosuprimidos	Inmunización PNI, pestaña Sarampión, inmunoglobulina estándar.	Contacto (epidemiológico)	Única

Se solicita dar amplia difusión a lo instruido en el presente documento.

Saluda atentamente,



**ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA**  
**SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud
- Directoras/es Servicio de Salud.
- Referente Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud del país.
- Referente Programa Nacional de Inmunizaciones Servicio de Salud del país.
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Ciclo Vital
- Asistencia Remota en Salud
- Sección Farmacovigilancia de Vacunas
- Departamento de Inmunizaciones